

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad de ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (102)... del cuerpo de ...PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El sábado 20 de junio a las 8:30h se realizará el llamamiento único para desarrollar el tema y el práctico escrito. No se permitirá acceder a ningún opositor, después del llamamiento único.
2. Las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.
3. Los aspirantes aportarán SOLO bolígrafo azul o negro y calculadora científica NO programable, libre de tapas o fundas.
4. No se permite el uso de corrector. Lo que se quiera eliminar, se tacha entre paréntesis.
5. En ningún caso se permitirá que el aspirante tenga a su disposición, en la realización de cualquiera de las pruebas, ningún tipo de dispositivo electrónico susceptible de tener conexión con internet o con el exterior de la sala en la que se desarrolle la prueba. Se incluyen entre estos dispositivos no permitidos, los relojes o gafas inteligentes. En el caso de que el aspirante porte algún dispositivo electrónico, este deberá permanecer apagado (no silenciado) y guardado en el bolso o mochila.
6. Ni el tribunal, ni el centro educativo sede, se harán cargo de los dispositivos o materiales no permitidos. En caso de audífonos o dispositivos necesarios por razones médicas, se deberá entregar el certificado médico correspondiente.
7. En todo momento el pabellón auditivo deberá de estar a la vista.
8. En cualquier momento, los miembros del tribunal podrán pedir a los opositores que se identifiquen, para certificar su identidad.
9. Solo se permiten sobre la mesa, el bolígrafo, el material necesario definido para cada prueba y el material proporcionado por el tribunal; junto con el DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española y estarán siempre visibles encima de la mesa.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

10. Los folios entregados para realizar las pruebas no tendrán ninguna señal o marca que los pueda hacer identificables.
11. Al finalizar la prueba se tendrán que entregar todos los folios numerados y con el nombre y apellidos del opositor, incluso los no utilizados. Se deberá anotar en el exterior del sobre el número de folios que se escriben.
12. Se convocará a los aspirantes al proceso selectivo, a la lectura de ambas partes de la primera prueba a partir del día 24 de junio por la tarde.
13. La lectura de la primera prueba se realizará en el IES Enrique Flórez de Burgos.

14. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

DÍA 20 de junio de 2026 a las 8:30 h, en el IES Comuneros de Castilla, desarrollo por escrito del tema. Duración: 2 horas

Descanso:1h

Día 20 de junio de 2026 en el IES Comuneros de Castilla, desarrollo del práctico escrito. Duración: 3 horas.

EnBURGOS....., a 25 de mayo de 2026



Fdo.: El Presidente

**IBEAS REOYO
MARIA
VICTORIA -
13151576S**

Firmado digitalmente por
IBEAS REOYO MARIA
VICTORIA -
13151576S
Fecha: 2026.06.01
18:10:12 +02'00'

Fdo.: El Secretario